

# RENTABILIDAD FUNCIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN PRONOMINAL CON VERBOS INTRANSITIVOS DE MOVIMIENTO EN *CÁRCEL DE AMOR*

ELISA GONZÁLEZ RAMOS  
*Universidad de Zaragoza*

## Introducción

La presente comunicación forma parte de uno de los trabajos que he realizado, bajo la dirección de la Dra. Martín Zorraquino, durante el periodo docente del programa de doctorado *Lingüística General e Hispánica* de la Universidad de Zaragoza<sup>1</sup>. El objetivo de la misma es ofrecer una contribución fundamentalmente descriptiva al estudio de los verbos intransitivos en *construcción pronominal* en la lengua de finales del siglo XV a partir del análisis de los documentados en este contexto en la obra de Diego de San Pedro *Cárcel de Amor*. Su alcance y sus pretensiones son modestas.

Para la realización de dicho análisis hemos revisado de forma exhaustiva todos los verbos intransitivos que aparecen en construcción pronominal en el texto y sus correspondientes construcciones no pronominales. Hemos comparado los datos obtenidos con el español actual en aquellos momentos en los que lo hemos considerado oportuno, pero sin llegar a describir de forma sistemática el estatus de la construcción pronominal en nuestros días, pues no es éste nuestro objetivo. Los ejemplos que incluimos son los que hemos juzgado más relevantes y representativos de las distintas interpretaciones que proponemos para el sintagma estudiado<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Para la realización del doctorado cuento con una beca del Ministerio de Educación y Ciencia para Formación del Profesorado Universitario (Convocatoria 2003) y llevo a cabo mi trabajo bajo la dirección de la Dra. Martín Zorraquino, en la Universidad de Zaragoza.

<sup>2</sup> Cada ejemplo transcrito se acompaña con el número de la página en la que se encuentra (he usado para este trabajo la edición de Castalia realizada por K. Whinnom, *vid.* Bibliografía). Los casos en los que un mismo verbo aparece en construcción pronominal en más de una ocasión en una misma página se han diferenciado añadiendo a la numeración una letra minúscula. El orden de aparición de las mismas se corresponde, como es lógico, con el alfabético.

## 1. La construcción pronominal

Llamamos construcción pronominal a todo sintagma verbal formado por un núcleo verbal y un pronombre personal átono reflejo concordado con él en número y persona (Cartagena 1972: 21-22). Dicho sintagma es especialmente interesante como objeto de estudio por el gran número de valores que es capaz de actualizar, la mayoría de los cuales ya estaban presentes en los primeros textos castellanos e incluso en latín. Todos ellos, tal y como señaló Cartagena (1972), tienen un rasgo en común: el proceso verbal no pasa a otro, no es oblicuo. Para este autor, el pronombre de las construcciones pronominales es, por tanto, un «morfema de no oblicuidad».

## 2. Las construcciones pronominales con verbos intransitivos en *Cárcel de Amor*

Los verbos intransitivos que se construyen en construcción pronominal presentan, tanto en la lengua del texto estudiado como en la lengua actual, un pronombre que, desde el punto de vista gramatical, es redundante, pues no tiene una función sintáctica primaria ni modifica las relaciones del verbo con sus argumentos (Alarcos 1970). Una de las características de los verbos intransitivos es su no oblicuidad: el proceso verbal que expresan se resuelve en uno de sus actantes (el sujeto, ya sea agente o experimentante), y no pasa a otro. Comparten este rasgo con las construcciones pronominales. Cabe preguntarse, entonces, qué sucede cuando estos verbos se utilizan en construcción pronominal. En estos casos, el elemento pronominal que los acompaña, puesto que no puede desempeñar una función intransitivadora, enfatiza la citada no oblicuidad que les es propia. Martín Zorraquino (1979: 112) ha propuesto para el pronombre de este tipo de sintagmas la categoría de 'locativo mínimo o implícito', debido a su función de localizar en el sujeto el espacio mínimo en el que se desarrolla el proceso verbal. Este valor general del pronombre lo encontramos en todos los ejemplos de construcción pronominal con verbos intransitivos. No obstante, es posible que introduzca también modificaciones semánticas, bien de tipo aspectual, bien de tipo expresivo, enfatizando el carácter intencional del proceso verbal. Estas variaciones semánticas pueden llegar a tener, además, repercusiones sintácticas, esto es, puede ocurrir que una de las formas se convierta en la única posible para la expresión de un determinado significado (Martín Zorraquino 1979: 110; 1993: 576; Cartagena 1972: 232).

En *Cárcel de Amor* hemos documentado únicamente tres verbos intransitivos en construcción pronominal: *ir*, *salir* y *andar*<sup>3</sup>. Examinaremos los usos pronominales y no pronominales de cada uno de ellos de forma separada.

<sup>3</sup> Las formas verbales se han lematizado respetando la fonética y grafías medievales.

## 2.1. *Ir*

Para el análisis de la oposición *ir/irse*, cuantitativamente la más importante, nos basamos en el realizado por M<sup>a</sup>. A. Martín Zorraquino (1993) en el *Cantar de Mio Cid* sobre la misma oposición. Esta autora recoge y contrasta los usos y valores de *ir* e *irse* en los diferentes contextos en los que aparecen, los cuales clasifica en función de si especifican el punto de origen del movimiento que denota el verbo, el punto de destino, o alguna otra información referente al recorrido de dicho movimiento, es decir, si enfocan la fase primera del contenido semántico del verbo —el abandono de un lugar—, la fase final —llegada al punto de destino— o la fase intermedia —el tránsito por un determinado espacio<sup>4</sup>. Nosotros nos basaremos igualmente en este esquema. Nuestro enfoque será, por tanto, descriptivo, a la vez que modestamente comparativo. Con esto pretendemos poner de manifiesto que, aparentemente, el estatus de esta oposición ha variado muy poco de un texto a otro, a pesar del periodo de tiempo que los separa, y su evolución parece encaminarse ya hacia el estadio actual. Por supuesto, somos conscientes de que sería necesario un estudio mucho más amplio para cimentar esta hipótesis y de la existencia de factores diatópicos que operan en cada obra y que tienen particular relevancia en este tipo de construcciones pronominales, así como de la importancia del género literario en los rasgos lingüísticos del texto. La brevedad del mismo reduce, además, la importancia de este estudio como contribución al conocimiento de la lengua de los últimos años del siglo XV.

### 2.1.1. Contextos en los que encontramos la oposición *ir/irse*

a) Cuando el punto de origen del movimiento está explícito, tan sólo encontramos, al igual que sucede en el *Çid*, *irse*:

(1) oyendo los que poco alcançan las fealdades dichas de las mugeres, arrepentidos de haverse casado, danles mala vida o *vanse dellas* (159).

b) Si dicho punto de origen se halla implícito y no coaparece ningún otro complemento de lugar, tanto la forma pronominal como la no pronominal son posibles, algo que también se daba en el *Cantar de Mio Cid* pero que difiere de lo que ocurre en nuestros días. En español actual se ha producido la gramaticalización de *irse* para la expresión del abandono de un lugar, tanto si se explicita dicho lugar en la oración o como si se deja implícito:

(2) \* Como estaba incómodo, *fue*./ Como estaba incómodo, *se fue*.

Los ejemplos de *irse* en este contexto en *Cárcel de Amor* son los siguientes:

(3) cuando sintió mis pisadas echó la carta en el suelo, la cual recebida, sin hablarle palabra por el peligro que en ello para ella había, acordé de *irme* (126).

<sup>4</sup> Vid. Cartagena 1972: 152-162.

(4) pero pues no se cunple mi deseo, antes que *me vaya* recibe los postrimeros besos de mí, tu piadosa madre (136).

En cuanto a *ir*, las dos únicas documentaciones registradas nos llevan a revisar la afirmación anterior. Veamos (5):

(5) la cual recibida, sin hablarle palabra por el peligro que en ello para ella había, acordé de irme, y sintiéndome *ir* dixo (126).

A mi juicio, el contexto sintáctico de (5) no es el más propicio para la aparición de la construcción pronominal. Por un lado, su inclusión produciría cacofonía: el mismo pronombre está presente en dos de las tres palabras anteriores. Por otro, el hecho de que la forma pronominal aparezca en el contexto inmediatamente precedente podría haber llevado al autor a considerar que su repetición era innecesaria. Analicemos ahora el otro ejemplo documentado:

(6) y después que *fue ida*, envié a Laureola un mensajero suplicándole escriviese al rey (138).

El verbo *ir* en (6) aparece en participio y precedido por una forma personal del verbo ser. En la lengua antigua, a pesar de las vacilaciones, las formas compuestas de los verbos pronominales se construían con *ser* y sin pronombre, al igual que el de los verbos intransitivos (Cuervo 1953/1995: s.v. *ser*). *San Pedro* continúa con estos usos de forma prácticamente sistemática en *Cárcel de Amor*. Además, en este contexto oracional en concreto, el adverbio *después* favorece la interpretación de la oración como antepresente frente a una posible perífrasis estativa. En ese caso, *fue ida* puede constituir una forma compuesta tanto de *ir* como de *irse*. Por tanto, basándonos en este ejemplo tampoco podemos hablar de un uso de esta oposición verbal diferente al actual y equivalente al del *Cantar*.

c) Cuando ni el punto de partida ni el de llegada del movimiento se encuentran en la oración, ni de forma explícita ni implícita, pero sí lo hace algún otro complemento de lugar referente a la fase intermedia del desplazamiento, sólo *ir* aparece:

(7) *iva* siempre en los postreros haciendo algunas bueltas cuando el tiempo las pedía (144a).

La situación es la misma que la documentada por Martín Zorraquino (1993) en el *Cantar del Mio Çid* y que la del español de nuestros días:

(8) Cuando voy por el campo disfruto contemplando la naturaleza. /  
\*Cuando *me voy* por el campo disfruto contemplando la naturaleza.

d) Si tenemos un punto de llegada, ya sea expreso o sobreentendido, las dos formas son posibles. En aquellos casos en los que se utiliza la construcción pronominal, el aspecto incipiente parece estar siempre presente, como muestran los siguientes ejemplos:

(9) Pues después que entre él y mí grandes cosas pasaron acordó de *irse a la corte* (113).

(10) Y después de acabados los oficios que en el auto se requerían, creyendo que se iba para él matose con sus manos (168)<sup>5</sup>.

No obstante, hemos documentado dos ejemplos en los que es posible hablar de valores expresivos diferentes. En ellos, el pronombre no parece añadir ningún matiz ingresivo, sino que, ya que queda libre de esta función por no estar sobreentendido ni focalizado el lugar en el que el movimiento comenzó, aporta valores diafásicos (Cartagena 1972): enfatiza la voluntariedad la acción verbal.

(11) llamó a los conjurados antes que Laureola se delibrase, y díxoles que cada uno por su parte *se fuese al rey* y le dixese como de suyo por quitarle de dudas (121).

(12) Pero ya que con grandes remedios le restituyeron el conocimiento, *fuése al hijo* (172).

Conviene puntualizar, de todos modos, que estos comentarios son meras conjeturas ya que nos es imposible conocer con certeza cuál era el sentimiento lingüístico de los hablantes de la época ante oraciones como las comentadas.

La presencia de *ir* en las oraciones en las que se codifica o se presupone un complemento de fin del movimiento son mucho más abundantes que las de *irse* (un 74% frente a un 26%). A continuación transcribimos algunos ejemplos:

(13) y porque si las guardas de la prisión de Leriano quisiesen por levar compañía defenderme la entrada, pensé de ir en orden de guerra (112a).

(14) Y *yendo a ella* con este acuerdo (134).

(15) Leriano, que *fue a la prisión* (142c).

(16) Pues visto su enojo y responder, *fui a Leriano* con grave tristeza (150)<sup>6</sup>.

Los ejemplos con del verbo sin pronombre se oponen a los de construcción pronominal en que, incluso cuando el punto de origen del movimiento puede deducirse del contexto, como sucede en (17), el aspecto ingresivo está ausente, la acción es enfocada en su fase intermedia y no en su punto inicial:

(17) y llegado a un valle cerca de la ciudad, estuvo allí en celada toda la noche, donde dio forma en lo que había que hazer. Mandó a un capitán suyo con cient hombres darmas que *fuese a la posada* de Persio y que mata-se a él y a cuantos en defensa se le pusiesen (141).

El estatus de la oposición en este contexto es el mismo que ésta presenta en el *Cantar del Mío Çid* y en la lengua actual. Con esta última coincide, además, en

<sup>5</sup> Para ejemplo análogos: *irse* (117, 118, 147a, 147b y 168).

<sup>6</sup> Para ejemplos análogos: *ir* (93a, 93b, 93c, 103, 113a, 122, 123, 124, 134, 136b, 142b, 144, 150, 155 y 168).

el hecho de que la forma verbal sin pronombre sólo puede aparecer en contextos en los que se tiene en cuenta el punto de partida del movimiento si también está presente el punto de finalización del mismo, especialmente si éste está explícito, pero también si está implícito:

- (18) (En una conversación familiar en casa)  
 – *Voy a la panadería./Me voy a la panadería.*  
 (19) (Mismo contexto)  
 – *¿Quién va a ir a la panadería?*  
 – *Voy yo.*

e) Tan sólo hemos documentado un ejemplo en el que aparezcan explícitos el punto de origen y el de destino del movimiento. Dicho ejemplo tiene, además, un interés especial, pues presenta un sujeto de cosa y una especialización del significado del verbo *ir* en la que desaparece la idea de movimiento en favor de la de extensión. Esta especialización existe igualmente en el español del siglo XXI (DRAE 2001: s.v. *ir*) y no permite la oposición con la forma pronominal, puesto que *ir* se comporta como una forma léxica independiente del sistema opositivo estudiado (Cartagena 1972):

- (20) El límite territorial de este municipio *va* desde el río hasta el monte./  
 \* El límite territorial de este municipio *se va* desde el río hasta el monte.

¿Se daba ya la misma situación en el otoño de la Edad Media? Nuestros materiales no son suficientes para poder contestar a esta pregunta:

- (21) *gran ventaja va de hiziéralo a hízolo* (118).

f) Si ningún tipo de complementación de lugar acompaña al verbo, o simplemente lo hace un circunstancial de ubicación, éste pierde dinamismo y adquiere el significado de ‘estar’, ‘hallarse’, algo que ya estaba presente en la lengua del *Cid*. Estos significados sólo son expresados mediante *ir*<sup>7</sup>:

- (22) *Pero si tu osadía pide el castigo, mi mansedumbre consiente que te perdone, lo que va fuera de todo derecho* (96).  
 (El sujeto inanimado favorece el valor de estaticidad).  
 (23) *Y puesto en presencia del rey, en su nombre y de todos los que ivan con él* (128).

## 2.2. *Salir*

De las veintitrés documentaciones de *salir* en *Cárcel de Amor*, sólo dos de ellas son construcciones pronominales. Debido a su escasez numérica podría pensarse que, o bien era poco frecuente, o era sentida por San Pedro propia de otros

<sup>7</sup> Otros ejemplos equivalentes: *ir* (112b, 112c, 113b, 142a y 144b).

tipos de discurso más coloquiales o incluso de estratos socioculturales más bajos. No podemos hablar para ella de matices ingresivos, ya que son inherentes a la semántica del verbo (De Miguel 1999), que presenta siempre un complemento de origen del movimiento cuando menos implícito. El pronombre, por tanto, queda liberado de la función aspectual que cumplía en *ir* –y también en otros verbos intransitivos de movimiento (Cartagena 1972: 163-180)– para expresar valores que podemos considerar diafásicos e incluso diastráticos<sup>8</sup>. En los dos ejemplos documentados el pronombre parece resaltar la iniciativa voluntaria del sujeto –de persona– en su realización de la acción:

(24) Con grandes guardas me guardan, como si tuviese fuerças para *poder-me salir* (127).

(25) Y después de besalle las manos *salíme* de palacio con un nudo en la garganta (154).

Dentro de las construcciones no pronominales documentadas abundan los sujetos de cosa, para los que es difícil postular voluntariedad en la ejecución del proceso:

(26) y en la derecha una imagen femenil entallada en una piedra muy clara [...]; *salían della* diversos rayos de fuego que levava encendido el cuerpo de un hombre quel cavallero forciblemente levava tras sí (81b).

(27) Si no fuera por un claro resplandor que le *salía* al preso del corazón (88b).

El no rendimiento aspectual del pronombre reflejo se pone también de manifiesto por el hecho de que los dos miembros de la oposición estudiada se documentan en contextos muy similares, en los que encontramos el lugar de inicio del movimiento, cuya presencia, como ya hemos explicado, es necesaria, ya sea de forma expresa o implícita. El lugar en el que el movimiento termina, por el contrario, no está presente en ninguno de ellos.

Son varios los ejemplos documentados en los que el contenido semántico de *salir* ha perdido dinamismo, *sufriendo* así diferentes transformaciones léxicas que dan lugar a acepciones diversas que también existen actualmente. En estos contextos la construcción pronominal no aparece en *Cárcel de Amor* ni tampoco en español actual, a excepción del expresado en el último de los ejemplos que aportamos. Para el mejor entendimiento de los mismos y para la comprobación de la continuidad de su significado en la lengua de nuestros días, hemos adjuntado junto con cada uno de ellos la acepción de *salir* correspondiente. Hemos utilizado para ello el *Diccionario de la Real Academia* (2001: s.v. *salir*):

<sup>8</sup> Para otro análisis del pronombre como operador aspectual, *vid.* de Miguel y Fernández Lagunilla (2000).

(28) y si te pones en matar a Persio y librar a Laureola, debes antes ver si es cosa con que *podrás salir* (123a).

'Libertarse, desembarazarse de algo que ocupa o molesta' (la estructura argumental del verbo es diferente a la actual).

(29) si a bien *salen* las cosas son alabadas por buenas (123b).

'Venir a ser, quedar'.

(30) Ordenó que otros dos capitanes estuviesen con cada cincuenta caballeros a pie en dos calles principales que *salían* a la prisión (141).

'Ir a parar, tener salida a un punto determinado'.

(31) Y los simples, de su natural inocentes, cuando en amar se ponen entran con rudeza y hallan el estudio del sentimiento tan agudo, que diversas vezes *salen* sabios (160).

'Venir a ser, quedar'

(32) solo un punto no *salió* Leriano de mi parecer (124).

El significado del verbo *salir* en esta oración no se corresponde completamente con ninguna de las acepciones que el *DRAE* señala para esta voz. No obstante, el *Diccionario de Uso del Español* sí registra un uso de *salir* similar al del ejemplo (32): cuando este verbo va acompañado de expresiones como «de la regla», «de tono», etc. No obstante, lo marca como no frecuente y remite a *salirse*, donde define «Colocarse o actuar alguien fuera de cierta cosa como "tono, regla, costumbre, límites, lo acostumbrado" o "lo normal"» (DUE 1996: s.v. *salirse*).

### 2.3. *Andar*

Únicamente tenemos una documentación de *andar* en construcción pronominal en *Cárcel de Amor*. El incremento pronominal que adquiere este verbo tampoco parece expresar ningún valor aspectual. El pronombre parece que no dota de carácter ingresivo al verbo –a lo que contribuye el hecho de que *andar*, a diferencia de *ir*, no denota un movimiento que implique un abandono de lugar–, sino que aporta un valor que puede ser diafásico o diastrático: enfatiza el carácter intencional del evento.

(33) y otro día en la mañana, como desimuladamente por allí me anduviese (126).

En español actual, *andar* no es gramatical como verbo intransitivo en construcción pronominal. Intuimos que el pronombre aporta en este contexto sintáctico valores diastráticos negativos:

(34) \* Ayer *me anduve* por el camino de la ermita.

Los ejemplos en los que se utiliza la forma no pronominal en *Cárcel de Amor* no permiten o, al menos, no propician el tratamiento enfático de lo voluntario de



la acción, lo que apoya nuestra teoría. Así tenemos (35), donde el sujeto de *andar* es genérico,

(35) Y así seguimos todos tres por unas partes no menos trabajosas de *andar* que solas de plazer y de gente (82).

y (36), en el que el contexto sintáctico provoca ambigüedad en cuanto al sujeto se refiere —puede ser tanto yo como *nosotros*—:

(36) Sobíamos una sierra de tanta altura que a más *andar* mi fuerza desfallecía (84).

En el resto de casos de *andar* se ha producido una pérdida de parte de los rasgos semánticos de movimiento del verbo, bien por coaparecer con un predicativo<sup>9</sup>:

(37) Pero socorrió luego Esperança, que *andava* allí la más diligente (112), bien por presentar sujetos inanimados<sup>10</sup>.

(38) La tercera, porque de la tenplança nos hazen dinos, que por no selles aborrecibles para venir a ser desamados, somos tenplados en el comer y en el beber y en todas las otras cosas que *andan* con esta virtud (161).

En español actual *andar* manifiesta significados similares en expresiones como *andar alegre* o *andar muchos locos sueltos* (DRAE 2001: s.v. *andar*).

### 3. Conclusiones

Esta modesta descripción de la rentabilidad funcional de la construcción pronominal con verbos intransitivos de movimiento en *Cárcel de Amor* ha puesto de manifiesto lo que algunos autores como N. Cartagena y M<sup>a</sup>. A. Martín Zorraquino ya habían señalado con respecto al incremento pronominal de este tipo de verbos: refuerza las características propias de los mismos, esto es, el hecho de que el evento que denotan sea no oblicuo. Puesto que dicha información ya la encontramos en la raíz verbal, el pronombre queda libre para aportar, además, otros valores. Cuando coaparece con el verbo *ir*, el pronombre ejerce, fundamentalmente, una función aspectual, pues focaliza la fase primera del movimiento expresado. El análisis de la lengua de *Cárcel de Amor* permite intuir la especialización de la forma pronominal para dicha focalización —como ocurre en español actual—, aunque, debido a las reducidas dimensiones de nuestro corpus, no podemos hablar de gramaticalización. Cuando dicha focalización no es posible porque el contexto no lo permite, el pronombre pasa a expresar un valor diafásico o incluso diastrático: enfatiza la voluntariedad de la acción verbal. En las construcciones pronominales

<sup>9</sup> Otro ejemplo equivalente: *andar* (145).

<sup>10</sup> Para ejemplos análogos: *andar* (90, 121 y 154).

de *salir* y a *andar*, el pronombre, puesto que, debido a la semántica de estos verbos, no actualiza valores aspectuales, expresa los valores diafásicos o diastráticos descritos para *ir*, pues recalca lo voluntario del evento descrito por el verbo. Todo ello nos lleva a concluir que, si bien al principio de nuestra comunicación hemos destacado el carácter superfluo del elemento pronominal de las construcciones pronominales con verbos intransitivos desde un punto de vista gramatical, no podemos considerarlo como tal desde un punto de vista semántico.

Hemos documentado diversos ejemplos de los tres verbos estudiados en los que se pueden apreciar distintas especializaciones de significado gracias a la pérdida de rasgos semánticos de movimiento. En estos casos la oposición pronominal/ no pronominal parece dejar de funcionar, pues la forma verbal parece comportarse como una unidad léxica independiente (Cartagena 1972).

Una vez vista la complejidad del estudio de la construcción pronominal en una obra del siglo XV concluiré que, para un acercamiento más completo a la misma dentro de un estadio de lengua determinado, e incluso dentro de un único texto, es fundamental el análisis de otros textos coetáneos de distintos géneros. Con ello se lograría no sólo precisar de forma más real su estatus dentro del sistema lingüístico, sino que se pondrían de relieve aquellos rasgos propios de la variación diatópica, diafásica y diastrática del idioma que afectan a esta construcción. El cotejo de distintos textos de una misma época facilitaría, además, el acercamiento a la lengua medieval desde una perspectiva menos influida por la propia competencia lingüística del investigador, que puede llevarle a la desvirtuación de los datos que maneja. No obstante, es obvio que la conciencia lingüística de un hablante del pasado es irrecuperable.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio, 1970, «Valores de /se/». *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- CARTAGENA, Nelson, 1972, *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*. Concepción: Publicaciones del Instituto Central de Lenguas de la Universidad de Concepción.
- CUERVO, Rufino José, 1995[1953], *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DE MIGUEL, Elena y Marina FERNÁNDEZ LAGUNILLA, 2000, «El operador aspectual *se*». *Revista Española de Lingüística* 30, 1, 13-43.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M<sup>a</sup> Antonia, 1979, *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones*. Madrid: Gredos.
- \_\_\_\_\_, 1993, «*Ir* e *irse* en el Cantar de Mio Cid». *Aragón en la Edad Media, X-XI, Homenaje a la Profesora Emérita María Luisa Ledesma Rubio*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 575-87.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2001, *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe [22<sup>a</sup> ed.].
- SAN PEDRO, Diego de, 1993[1492], *Cárcel de Amor*. Madrid: Castalia [Edición de Keith Whinnom].